Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Ordin.º Sauado 10 de abrill de 1666

En la muy noble y muy leal ciud.d de Mur.a y sala de las casas de la q.e de ella sauado diez de abrill de mill y seis.tos y sesenta y seis años dia ordin.º de cauildo los S.res Mur.a se juntaron a lo hacer como Joan de costumbres a saber D. Al.º de paz Guzman cau.º de cauito de cala trauaca reg.or de esta ciud.d D. Fran.co de veras tesorero de a vito de santiago D. Ju.º Lucas D. Salvador de Magelina D. Fran.co Gil Thomas de el cauito de calatraua D. Fran.co Montijo don Joseph Beldran reg.or

Se rendo y tuvo lo pe a tanacho Guiado a peticion de Ju.º Stevan arrendador de la reja del pescado en q.e dice necesita la casa donde esta la reja de reparos y orestara menacando cuinza y tu y la a la ciud.d y rovea de remedio a la ciudad cometio esta peticion a el S.r D. Fran.co Gil Rocamora cau.º de cauito de santiago reg.or a q.n se cometio en otra ocacion esta obra para q.e ynfime el estado q.e tiene entro el S.r D. Ju.º Valcarcel reg.or

Reja del pescado a dereço

A peticion de Ju.º Perez calbreco luis serrano y asqual fr.z bruceno y los de esta ciudad y moradores en el lugar de cañora y los demas moradores de el en q.e dicen que los diputados q.e nombraron este año a encauezado el lug.r por las acc.s y unos por bientos en ducientos d.s y que esto es grauar los v.os y es en perjuicio de ellos porque en dhos lugares ay estancos y que los mandamientos de q.e se proueese con

Rs. de la noza sobre la cauata